

Samborondón, 16 de Octubre del 2017

Señor Doctor
JORGE GUILLERMO ALVEAR MACIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PAXINOU S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**, por el período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **PAXINOU S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 6 de Agosto de 1991, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día 27 de Agosto de 1991.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus gestiones.

Atentamente,

Ana Hortencia García Doménech de Alvear
PRESIDENTA
C. C. No. 090333190-8

RAZON: Acepto desempeñar el cargo indicado en el nombramiento precedente, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y estoy domiciliado en la calle Santiago de Compostella No. 36 de la Urbanización Río Grande, vía a Samborondón.- En Samborondón, 16 de Octubre del 2017.

Dr. Jorge Guillermo Alvear Macías
C. C. N° 0903393155



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2187

4703530PARJJOH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	946
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

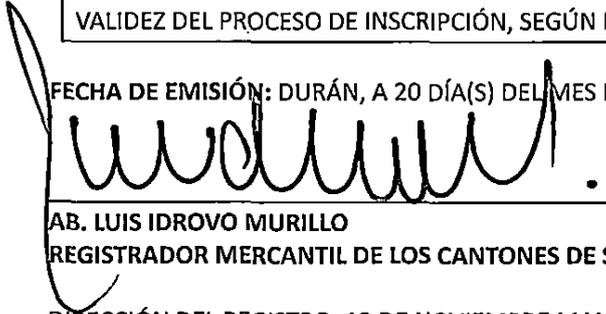
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAXINO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALVEAR MACIAS JORGE GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	0903393155
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

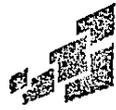
REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN

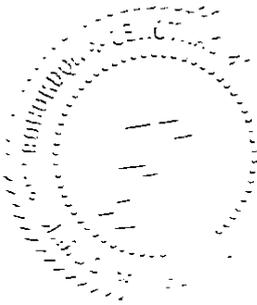
ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Juan



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN

ESPACIO
EN BLANCO